

# ***COMISIÓN DE ESTADO POR LA JUSTICIA***

## **INFORME N° 3**

La Comisión de Estado por la Justicia ha celebrado 31 reuniones y ha tenido la participación ciudadana de asociaciones, gremios, universidades, partidos políticos, personas naturales y jurídicas a la que ha dedicado 18 horas.

En estas reuniones se han revisado los siguientes temas:

1. La designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Procuradores de la Nación y de la Administración, y está por concluir un proyecto de resolución para ser propuesto al Órgano Ejecutivo, en la que dentro del marco constitucional tenga participación la sociedad civil.
2. La Ley Orgánica de la PTJ que ha sido trasladada a la subcomisión que atiende la parte sustantiva y de procedimiento penal para que esta institución esté en armonía con las nuevas instituciones jurídicas que se incorporarán a la jurisdicción penal.
3. Se envió a la Asamblea Nacional una propuesta de modificación al Proyecto de Ley No. 12 que modifica y adiciona la Ley 59 de 29 de diciembre de 1999 “que reglamenta el artículo 299 de la Constitución Política y dicta otras disposiciones contra la Corrupción Administrativa” tendiente a facilitar el proceso para determinar el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos.
4. Un Anteproyecto de Ley que regula el ejercicio de la abogacía, preparado por el Colegio Nacional de Abogados, con el propósito de adecuar el ejercicio de la abogacía a la reforma judicial que se propondrá .
5. Se consideraron las propuestas del Instituto de Criminología sobre el tema del sistema penitenciario y la seguridad pública. Las mismas serán consideradas por las subcomisiones que atienden la jurisdicción penal.

Fueron instaladas 11 subcomisiones de trabajo las que atenderán aspectos de Reforma Penal y Procedimiento Penal, Reforma Estructural, Acceso a la Justicia y Jurisdicción Constitucional, Rendición de Cuentas, Jurisdicción Administrativa, Jurisdicción Marítima, Jurisdicción Civil, Jurisdicción Laboral, Jurisdicción de Familia, Jurisdicción de Niñez y Adolescencia y, Jurisdicción de Competencia y Asuntos del Consumidor, las cuales deberán rendir sus informes a la Comisión a más tardar el día 15 de junio.

A esta fecha las subcomisiones coordinadas por el Órgano Judicial, Alianza Ciudadana pro Justicia y Defensoría del Pueblo presentaron los avances del trabajo realizado en las labores a ellos encomendadas. Así mismo, la Procuraduría General de la Nación expuso los avances del trabajo realizado en cuanto a la revisión de la Ley de la Policía Técnica Judicial.

Conviene recordar que La Comisión de Estado por la Justicia tiene dos misiones específicas, a saber: 1. elaborar la agenda de la reforma judicial, (cuenta con 180 días para ello) y, 2. orientar y fiscalizar su ejecución.

La Comisión de Estado por la Justicia confía en poder concluir la agenda para la Reforma Judicial antes del plazo estipulado, durante este periodo estaremos haciendo entregas parciales de los resultados de nuestro trabajo.

OSCAR CEVILLE  
Coordinador